



Por medio del presente me permito informarle en relación a las tablas de aplicabilidad mensuales de esta área a mi cargo el **fundamento por el cual no se genera información** de acuerdo a la ley de Archivos el estado de San Luis Potosí, en relación a los inventarios documentales señala las siguientes obligaciones:

Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan.

84IA. Inventarios Documentales A.

Obligación específica:

Los instrumentos de control archivístico referidos en la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí. Se encuentran a disposición en el área de archivo Historico del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, ubicado en el km. 3.5 carretera Rioverde - San ciro.

No genera información por la localización fija y permanente de este Inventario.

84IB. Índice de expedientes clasificados B.

Obligación específica.

Los instrumentos de control archivístico referidos en la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí. Se encuentran a disposición en el área de archivo Historico del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, ubicado en el km. 3.5 carretera Rioverde - San ciro.

No genera información por el registro permanente de este índice.

84IC. Cuadro general de clasificación C

Obligación específica.

Los instrumentos de control archivístico referidos en la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí. Se encuentran a disposición en el área de archivo Historico del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, ubicado en el km. 3.5 carretera Rioverde - San ciro.

No genera información por el registro permanente de este cuadro.

